



Expediente: 24/19

Carátula: RODRIGUEZ HUGO CESAR C/ SARMIENTO ANDREA DE LOS ANGELES S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 16/11/2020 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 24/19



H20101273872

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 1290/20

Concepción, 13 de noviembre de 2020.

LEGAJO N°: 24/19

REF: RODRIGUEZ HUGO CESAR c/ SARMIENTO ANDREA DE LOS ANGELES s/ DESALOJO

JUZGADO SORTEADO: documento 3

FECHA DE INICIO: 07/02/2019

MEDIADOR: ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES

Se notifica a: RODRIGUEZ, HUGO CESAR

Letrado: PACHECO, NATALIA

Domicilio Digital: 90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 12 de noviembre de 2020: I-Atento lo manifestado por la Mediadora Dra. ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES, notifíquese a la parte requirente HUGO CESAR RODRIGUEZ en su domicilio procesal, a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación. II- No habiendo dado cumplimiento el requirente con lo ordenado en el proveído que antecede hágase efectivo el apercibimiento; debiéndose notificar en lo sucesivo al Sr. Hugo César Rodríguez en los estrados digitales de este Centro de Mediación.LM". FDO Dra. Liliana Beatríz Moreno, Prosecretaria del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

M.E N°	RECIBIDO HOY	de	- de 201
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	rigen		

Actuación firmada en fecha 13/11/2020

Certificado digital: CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.